Buenos Aires, 23de octubre de 2012

RES. Nº 463/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 921/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 921/2012 se dispuso la incorporación del servicio de "Exámenes médicos periódicos" a la Licitación Pública Nº 10/2010, cuyas especificaciones técnicas y valores fueron cotizados a fs. 613.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 12 de septiembre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 921/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 463 /2012

Gisela Candarle

Juan Manuel Olmos

Presidente